



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 08 JUN 2011.

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0027944/2011 mediante el cual se solicita declaración de interés del "*I Congreso Internacional de Derecho del Río de la Plata*", que se desarrollará los días 25, 26 y 27 del corriente mes y año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

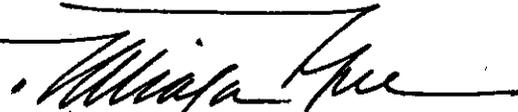
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

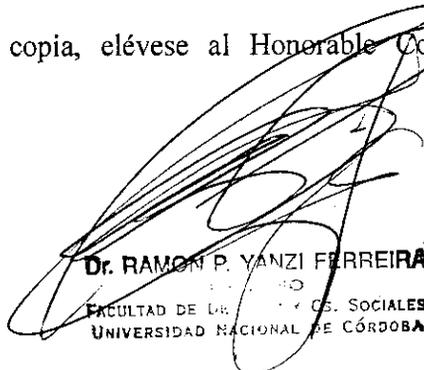
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE.

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al "*I Congreso Internacional de Derecho del Río de la Plata*", que se desarrollará los días 25, 26 y 27 del corriente mes y año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo y oportunamente archívese.


LUIS F. ALIAGA YOJEDA
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución N°: 1005


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL